



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel  
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
04/04/2023



Ayuntamiento de  
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 8652R

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BUÑUEL.

### Nº 1/202, de 6 de febrero.

En la Villa de Buñuel, a las veinte horas del día seis de febrero de 2023, previa convocatoria en forma legal, y bajo la Presidencia del Alcaldesa Dña. María Teresa Espinosa Saenz, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan, para celebrar sesión ordinaria.

#### Alcaldesa.

María Teresa Espinosa Saenz.

#### Concejales.

D. Israel Jacoste Enciso.  
D. Ricardo Martínez Matillas.  
Dña. Nerea Martínez Beltrán  
Dña. Isabel Beltrán Pardo.  
Dña. Amelia Gascón Cerdán.  
D. Francisco José Lecumberri Suberviola.  
D. Enrique Litago Tabuenca.  
D. Juan Carlos Huguet Chaverri.

Excusan su presencia: D. Sergio Sayas López y Dña. Úrsula Pardo García, que ha delegado su voto, por razones de maternidad, y para todos los asuntos incluidos en el orden del día, en el concejal D. Juan Carlo Huguet Chaverri.

#### Secretario Municipal.

D. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

Antes declarar abierta la sesión de guarda un minuto de silencio por las víctimas de terremoto de Turquía de hace unas horas

Tras lo cual, la Alcaldesa declara abierta la sesión a la hora mencionada.

### 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SUCINTA DE LA SESIÓN PLENARIA NÚMERO 10/2022, DE 19 DE DICIEMBRE.

Resulta aprobada por unanimidad.

### 2º.- DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE BUÑUEL.

Concluido el mandato de cuatro años de la actual Juez de Paz Titular y por otra parte encontrándose vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto.

Y resultando:

1



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Buñuel  
MARIA TERESA ESPINOSA SAENZ  
04/04/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AA7D UY9Y RQDN 2Y4J

ACTA SESIÓN ORDINARIA (1) 06-02-2023 - SEFYCU 752

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.bunuel.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel  
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
04/04/2023



Ayuntamiento de  
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 8652R



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Buñuel  
MARIA TERESA ESPINOSA SAENZ  
04/04/2023

a) Que dichas vacantes han sido publicadas en el Boletín Oficial de Navarra nº 8/2023, de 12 de enero, y en la página web municipal, con al objeto de que en el plazo de quince días hábiles las personas interesadas, que reunieran los requisitos necesarios, pudieran presentar su solicitud para los citados cargos.

b) Que los candidatos a Juez de Paz Titular son los siguientes:

Almudévar Domencq, José.  
Agramonte Villanueva, Rosario.  
Guillermo Sarria, Andrea.  
Litago García, Raquel.  
Lostado Carbonell, Gabriela.  
Osta Remón, Sergio  
Royo Salvatierra, Beatriz.

b) Que los candidatos a Juez de Paz Sustituto son los siguientes:

José Almudévar Domec.  
Guillermo Sarria, Andrea.  
Lostado Carbonell, Gabriela.  
Royo Salvatierra, Beatriz.

d) Que todos ellos reúnen las condiciones exigidas para su designación.

e) Y que la elección ha de llevarse a cabo por mayoría absoluta (6) del número legal (11) de los miembros de la Corporación Municipal.

Se presentan y votan las siguientes propuestas para la elección de Juez de Paz Titular:

- Por el grupo Cambiemos Buñuel: Osta Remón, Sergio.
- Por el grupo Navarra Suma: Agramonte Villanueva, Rosario.
- Por el grupo Partido Socialista de Navarra-PDOE: Litago García, Raquel.

Con el siguiente resultado:

Osta Remón, Sergio: cuatro votos (4) de los concejales de Cambiemos Buñuel.

Agramonte Villanueva, Rosario; tres (3) votos de los concejales de Navarra Suma.

Litago García, Raquel: dos (2) votos de los concejales del Partido Socialista de Navarra-PSOE.

Y como quiera que ninguno de los candidatos obtiene seis votos a favor (mayoría absoluta), se realiza una segunda votación y no varía el resultado de la primera; y, en consecuencia, se mantiene la vacante del cargo de Juez de Paz Titular.

No se procede a votar la provisión del cargo de Juez de Paz Sustituto.

Este asunto del orden del día queda pendiente hasta la oportuna consulta al Tribunal Superior de Navarra sobre el procedimiento a seguir para la designación de los referidos cargos.

2



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AA7D UY9Y RQDN 2Y4J

ACTA SESIÓN ORDINARIA (1) 06-02-2023 - SEFYCU 752

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.bunuel.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel  
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
04/04/2023



Ayuntamiento de  
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 8652R

### 3º.- INCOACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOTE VACANTE DE TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO.

A la vista de:

La renuncia de D. José María Pórtoles Osta al aprovechamiento del lote nº 5 (paraje del Temblar) de terrenos comunales de cultivo, presentada; adjudicado por acuerdo plenario de fecha 12-03-2022, en la modalidad de aprovechamientos vecinales prioritarios, para el periodo 2022-2029, ambos incluidos.

El Informe de la Secretaría de la Corporación de fecha 20/01/2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 22 de la vigente Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de Buñuel, que regula la adjudicación de los lotes vacantes, asignados por el procedimiento ordinario.

El Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar las condiciones, que regirán la adjudicación del lote vacante nº 5 (paraje del Temblar) de terrenos comunales de cultivo:

A.- Por el siguiente orden de prioridad:

1º. Sorteo entre los vecinos de Buñuel, que se incorporen a la actividad agrícola.

2º. Sorteo entre los adjudicatarios vecinales prioritarios.

3º. Sorteo entre los adjudicatarios vecinales directos.

B.- Por el periodo restante 2022-2029, hasta una nueva adjudicación ordinaria.

C.- Canon por el aprovechamiento y fianza, establecidos para la anterior adjudicación ordinaria.

D.- El procedimiento de adjudicación:

- Presentación de solicitudes por los interesados durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el día después de publicación de la convocatoria en la sede electrónica <https://sedeelectronica.bunuel.es/>, y sus condiciones en el tablón municipal de Buñuel.

- Adjudicación provisional por la Mesa del aprovechamiento por sorteo público entre los vecinos, que se incorporen a la actividad agrícola, en ausencia de éstos, entre los solicitantes adjudicatarios (2022-2029) de la modalidad de aprovechamientos vecinales prioritarios, y, en ausencia de estos segundos, entre los solicitantes adjudicatarios (2022-2029) de la modalidad de aprovechamientos vecinales de adjudicación directa.

- Aprobación por el Pleno de la adjudicación definitiva del lote vacante mencionado.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de diez días naturales de presentación de solicitudes por los interesados, a contar desde el día después de publicación de la convocatoria en la sede electrónica <https://sedeelectronica.bunuel.es/>, y sus condiciones en el tablón municipal de Buñuel.

3



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Buñuel  
MARIA TERESA ESPINOSA SAENZ  
04/04/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AA7D UY9Y RQDN 2Y4J

ACTA SESIÓN ORDINARIA (1) 06-02-2023 - SEFYCU 752

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel  
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
04/04/2023



Ayuntamiento de  
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 8652R

TERCERO.- Nombrar la Mesa de adjudicación, integrada por:

Presidente: Juan Carlos Huguet Chavarría, Concejal-Delegado de Agricultura.

Vocales:

- Isabel Beltrán Pardo, Concejala, a propuesta del grupo de Navarra Suma.
- Ricardo Martínez Matillas, Concejal, a propuesta del grupo de Cambiemos Buñuel.
- Enrique Litago Tabuena, Concejal, a propuesta del grupo socialista.
- Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor Municipal.
- Juan Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Municipal.

#### 4º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes, cuyas copias figuran en el expediente, remitido con la convocatoria:

- Nº 2022/334, de 1 de diciembre. Aprobación del calendario laboral del personal al servicio de este Ayuntamiento, ejercicio 2023.

- Nº 2022/335, de 9 de diciembre. Modificación de Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante oposición y en régimen funcionarial, de una plaza de oficial administrativo al servicio del Ayuntamiento de Buñuel.

- Nº 2022/337, de 14 de diciembre. Licencia de obras de modificación de variante de línea de m.t. a 132,2 KV circuito "Ribaforada-Polígono" de suministro a CT "Antonio Alvo Aguado" de modo aéreo a subterráneo en Buñuel, a la empresa Eólica Pestriz SL.

- Nº 2023/1, de 2 de enero. Contratación con carácter interino de personal para los servicios administrativos de este Ayuntamiento hasta la finalización de la situación de IT de una de las oficiales administrativas adscritas a dichos servicios.

- Nº 2023/2, de 2 de enero. Nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión por concurso de méritos de las vacantes de puestos de trabajo de operarios de brigada (3) y limpieza (1) del Ayuntamiento de Buñuel, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal.

- Nº 2023/3, de 2 de enero. Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria anterior.

- Nº 2023/8, de 13 de enero. Concesión de barra para fiestas de San Antón 2023 de Buñuel.

- Nº 2023/9, de 18 de enero. Prorroga de licencia de licencia de obras de modificación de variante de línea de m.t. a 132,2 KV circuito "Ribaforada-Polígono" de suministro a CT "Antonio Alvo Aguado" de modo aéreo a subterráneo en Buñuel, a la empresa Eólica Pestriz SI.

#### 5º.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DELEGADAS.

4



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Buñuel  
MARIA TERESA ESPINOSA SAENZ  
04/04/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AA7D UY9Y RQDN 2Y4J

ACTA SESIÓN ORDINARIA (1) 06-02-2023 - SEFYCU 752

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.bunuel.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel  
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
04/04/2023



Ayuntamiento de  
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 8652R

La Alcaldía informa:

- La obra de la pista de skate ya está finalizada y ha sido financiada con la enmienda, presentada por grupo parlamentario Izquierda Izquierda, de 15.000,00 € a los Presupuestos Generales de Navarra del año 2022. Con ellos se pretende tener un nuevo espacio abierto en el centro del pueblo destinado para los jóvenes de nuestra localidad, aprovechando la ubicación del terreno que se adquirió en la anterior legislatura, que estaba desaprovechado, y de esta manera hemos realizado una inversión que nos servirá para futuro, ya que la pista se puede desmontar, no es fija, y en el caso de que el Ayuntamiento quiera realizar otra edificación o darle otro uso distinto se podrá aprovechar.

- Han sido iniciadas las obras en el parque del antiguo matadero. Se levantará toda la solera del mismo, que se reforzará, para evitar que vuelva a verse afectado por futuras inundaciones. Y además tendremos un espacio rehabilitado y un mirador que aprovechando el emplazamiento dónde está junto a la arboleda, el parking de autocaravanas y una de las entradas de nuestro municipio, suponga un atractivo turístico más para nuestra localidad, que atraiga a visitantes amantes de la naturaleza y de nuestras queridas Bardenas Reales.

- En cuanto al proyecto de viviendas, hace unos meses realizamos una sesión informativa en la Casa de Cultura para dar a conocer el proyecto de vivienda, en la que presentamos sacar a licitación tres parcelas propiedad del Ayuntamiento.

Aquella reunión con los vecinos nos ayudó para seguir hilando fino en sacar el mejor pliego beneficioso para ello y lo que nos dimos cuenta es que el tema de la edificabilidad de las parcelas era algo que condicionaría mucho para que fueran realmente unas parcelas atractivas para licitarlas.

Tras realizar la consulta con el Departamento de Vivienda de Gobierno de Navarra referente a la interpretación, que se había realizado inicialmente por parte de los técnicos en el proyecto. Su respuesta fue que era una interpretación que cabía, pero que mejor era realizar una modificación de la edificabilidad a través de un Plan Especial de Actuación Urbana.

El equipo de gobierno en estos años de legislatura, como hemos visto que es algo más que necesario para que nuestro pueblo siga creciendo, hemos acordado retrasar el sacar el pliego de vivienda, pero iniciar el procedimiento de plan especial de actuación urbana con el objetivo de ampliar la edificabilidad de todo Buñuel, en las zonas, que obviamente se pueda, según marque nuestro plan de urbanismo y sacarlas con esa ampliación de edificabilidad.

- Quiero anunciar un nuevo proyecto que va a llevar a cabo este equipo de gobierno que es el campo de césped artificial en el campo de fútbol de Buñuel.

Un proyecto muy necesario ya que actualmente tenemos 153 jugadores y jugadoras, 5 equipos de campo más la escuela de fútbol, 10 entrenadores y entrenadoras y 10 directivos. somos 200 socios y socias. nos enfrentamos cada año a 10 de meses de competición con más de 140 partidos y unos 500 entrenamientos en total de todos los equipos.

El campo fue inaugurado en el año 1991 y desde entonces no tenemos conocimiento de que se haya hecho ninguna obra de mejora en las instalaciones, 32 años han pasado desde entonces, que se dicen pronto.

5



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Buñuel  
MARIA TERESA ESPINOSA SAENZ  
04/04/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AA7D UY9Y RQDN 2Y4J

**ACTA SESIÓN ORDINARIA (1) 06-02-2023 - SEFYCU 752**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel  
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
04/04/2023



Ayuntamiento de  
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 8652R

En esta fase queremos cambiar el césped a hierba artificial, cambiar las porterías, banquillos, valla perimetral y arreglar la pista de alrededor del campo. Pero esto es sólo la primera fase, puesto que las inversiones en el campo deben de continuar con la ampliación de los vestuarios y una oficina y almacén en condiciones que permita al club seguir creciendo con unas instalaciones dignas.

El proyecto técnico se está elaborando actualmente, pero lo que sí que puedo avanzar es que lo vamos a poder realizar gracias a una enmienda recibida por el grupo parlamentario de Geroa Bai de 120 mil euros a los Presupuestos Generales de Navarra del 2023.

- El Sr. Jacoste Enciso, Concejala Delegado de Asociaciones, Festejos y Juventud, se muestra satisfecho con el resultado de las pasadas fiestas de San Antón. Sin embargo, lamenta la escasez de queso, que parece ser no llegó a toda el mundo, cuando el pasado año sobraron más de quinientas cuñas. Y lo que se hizo este año es intentar regularlo de la mejor forma. Se han comprado más raciones de queso y a partir de mañana están en el ayuntamiento a disposición de aquellos vecinos, que se quedaron sin ellas.

Los Carnavales se celebrarán los próximos días 17 y 18 de febrero y ya ha sido publicado el cartel con las actividades de cada día.

A petición de unos jóvenes del pueblo, se está trabajando primero en una fiesta electrónica de DJs y luego en una fiesta más comercial; de lo cual se informará próximamente.

- La Sra. Martínez Beltrán, Concejala Delegada de Deportes, comenta que el próximo sábado se van a disputar dos partidos de balonmano de la liga de 2ª nacional y de juvenil de un equipo de Tudela, a las cinco y siete de la tarde en el polideportivo,

Y por otra parte, informa que el fin de semana del 13 y 14 de mayo se va a llevar a cabo una carrera de obstáculos de una liga de carreras por equipos, de ocho a diez kilómetros por todo el pueblo.

- El Sr. Huguet Chaverri, Concejala Delegado de Agricultura y Medio Ambiente, expone que se están reparando los caminos afectados por las inundaciones y realizando pequeñas obras, que van apareciendo, entre otras la reparación de la acequia de Fustiñana.

Ha sido aprobada en los Presupuestos Generales de Navarra de 2023 una enmienda del Partido Socialista por importe de 60.000 € para la instalación eléctrica de bombeo del dique del bosque.

Comenta que el próximo jueves se tendrá una reunión con las letradas, encargadas de la modificación de la ordenanza de comunales, sobre el borrador, que posteriormente será sometido a un previo proceso de participación ciudadana.

#### 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La Sra. Beltrán Pardo manifiesta que Navarra Suma presentó ante el Pleno un informe técnico del Redactor de la reparcelación de la UD 27, según el cual se pidió la paralización del pliego de condiciones de venta de solares para vivienda, por considerarlo ilegal. Y posteriormente Navarra Suma ha accedido al informe del Gobierno de Navarra, que se pronuncia en este mismo sentido.

6



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Buñuel  
MARIA TERESA ESPINOSA SAENZ  
04/04/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AA7D UY9Y RQDN 2Y4J

ACTA SESIÓN ORDINARIA (1) 06-02-2023 - SEFYCU 752

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel  
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
04/04/2023



Ayuntamiento de  
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 8652R

Y el pasado 29 de enero Navarra Suma solicitó el coste de las letradas y el arquitecto, que han elaborado el expediente existente, máximo cuando el pliego no se ceñía a la legalidad, y aún no ha sido contestado.

- La Alcaldesa afirma que ella ha firmado para contestar y cree que la respuesta es que aún no hay factura; sin embargo, la Sra. Beltrán Pardo insiste en que ella no ha recibido contestación.

Sobre el fondo del asunto, la Alcaldesa quiere dejar claro que el pliego de condiciones de venta de solares para viviendas es legal y la primera consulta al Gobierno de Navarra ya viene desde noviembre y no a raíz de la presentación del informe por Navarra Suma.

Añade que el técnico, que ha elaborado las especificaciones del pliego, hace una interpretación; y esa interpretación, como bien dice el Gobierno de Navarra, tiene cabida, pero aún así, éste recomiendan que se incremente la edificabilidad, a través de un PEAU, no solo de esas tres parcelas, si no en general para todo el casco urbano, para que se haga más atractiva la construcción de una vivienda en Buñuel.

Y acerca del tema del coste de los honorarios lo dejó en manos de los técnicos y no entiende porqué no se le ha contestado.

- Por su parte, la Sra. Beltrán Pardo le cuestiona que, si ya teníais dudas, sin embargo, aprobasteis el pliego; aún sabiendo que podía no ser legal.

- La Alcaldesa dice que el pliego sí es legal y se trata de una interpretación más como puede hacer cualquier otro técnico. Y pide que no se engañe al pueblo, porque cumple la legalidad.

- A raíz de ello, la Sra. Beltrán pregunta porqué ahora se cambia o amplía la edificabilidad.

- Responde la Alcaldesa que Buñuel tiene una edificabilidad muy baja y lo que se quiere que esas tres parcelas salgan lo más atractivas posibles, pero se prefiere parar el expediente temporalmente y aumentar la edificabilidad de todo el pueblo y hacer las cosas en condiciones para que todos los vecinos salgan beneficiados.

- Por último, la Sra. Beltrán Pardo incide en que primero hay que ampliar la edificabilidad y luego seguir el expediente de las viviendas, y no lo contrario, como se ha hecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del día arriba indicado; de lo cual, yo, el Secretario doy fe y certifico.

7



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Buñuel  
MARIA TERESA ESPINOSA SAENZ  
04/04/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AA7D UY9Y RQDN 2Y4J

**ACTA SESIÓN ORDINARIA (1) 06-02-2023 - SEFYCU 752**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 7 de 7